

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero de 2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 27 de agosto de 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Veracruz. • Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo. • Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). • Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Metodología de la Evaluación conforme al TdR FAETA:	

**Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño:
Exclusivamente Trabajo de Gabinete
(Medidas de precaución por la Emergencia Sanitaria del COVID 19)**

Enfoque Mixto:

Organizar, clasificar, revisar y valorar la información disponible y soporte documental, proporcionada por las Ejecutoras (Ítems CONEVAL y Diagnóstico)

1. Valoración cualitativa nominal

2. Valoración cualitativa ordinal

3. Valoración cuantitativa

Complementar con el análisis del Video-presentación que proporcionó la Ejecutora

Imagen. Metodología de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR.

De acuerdo a la metodología, la Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI, debe analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.

La evaluación FAETA se divide en 6 apartados y 18 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 6	6
3	Gestión	7 a 11	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
5	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		18	18

La calificación a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización". La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño y con la información recopilada de las Ejecutoras, se asigna a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

La semaforización a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario.

Este año, se emiten recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las Ejecutoras atenderán elaborando Proyectos de Mejora.

Las Ejecutoras Evaluadas aportan al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron, así como qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas y al continuar la pandemia en el presente ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo.

Además se incluye un Capítulo Especial denominado “Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”, con una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros: Especifique: Videos y Presentaciones PowerPoint

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:

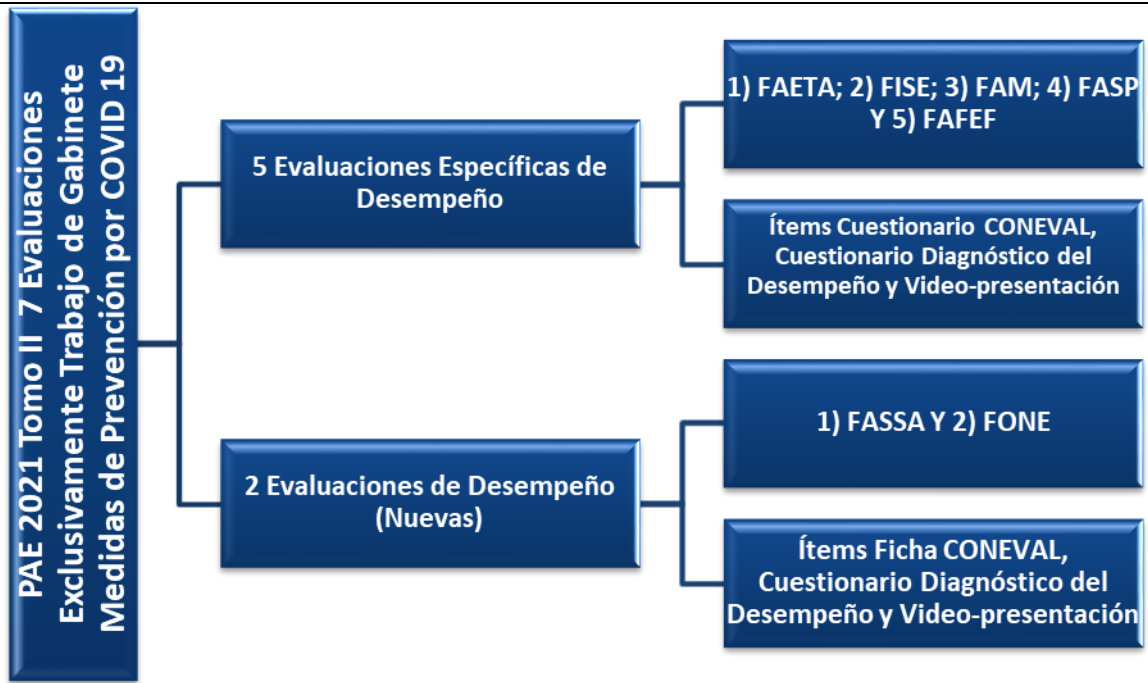


Imagen. Compromisos de Evaluación 2021 Tomo II. Fuente: Elaboración propia a partir del PAE 2021 Tomo II.

El SFEFF, fue constituido con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28 de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante, como un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) el 08 de abril de 2019, lo integran: Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 que participan en las Evaluaciones del PAE Tomo II: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SEVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), Contraloría General del Estado e invitados especiales.

Funcionamiento del SFEFF para la operación de la Evaluación

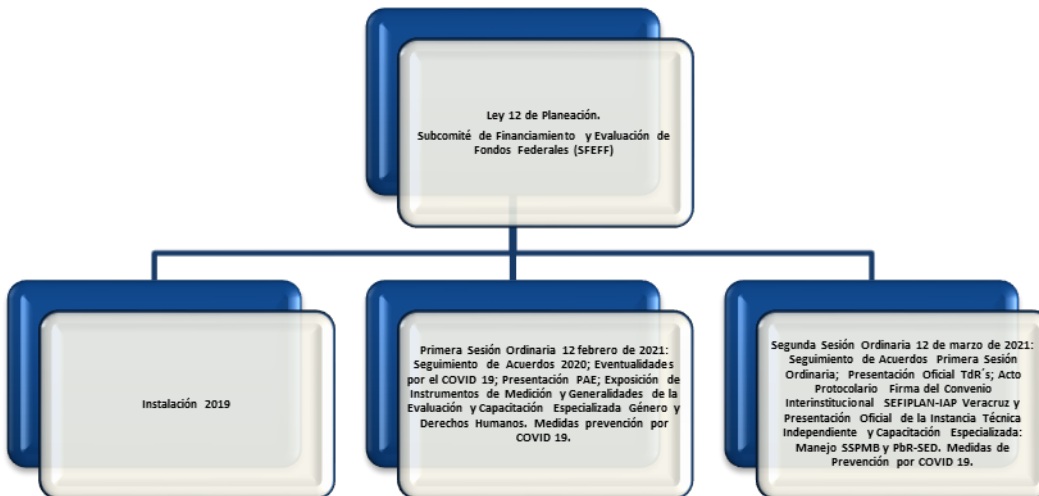


Imagen. Operación SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Contribución y Destino

CONALEP Veracruz manifiesta que su diagnóstico es su Programa Institucional 2019-2024 oficial, cuenta con FODAS y Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), no obstante es un Programa que incluye un diagnóstico, pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica que se financian con recursos FAETA del Ramo 33; IVEA que su diagnóstico es su Programa Anual de Trabajo, el cual no aparece firmado o autorizado, incluye un pequeño diagnóstico sobre el Rezago Educativo pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación para Adultos que se financian con recursos FAETA del Ramo 33, es necesario que ambas Ejecutoras elaboren el diagnóstico.

Las Ejecutoras disponen de criterios para para distribuir las aportaciones, pero no están integrados en un solo documentos y se deben establecer plazos para actualizarlos, por ello con la gestión de autorización de sus manuales puede solventarse. Para trabajar ordenadamente es necesario que instalen un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal.

CONALEP Veracruz, en parte cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica que es Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, que sigue un proceso establecido en un documento, pero no define metas si no históricos y no hay evidencia de si lo conocen las áreas responsables, no obstante tienen la fortaleza de certificado bajo la NOM ISO 9001:2015; de igual forma los Sistemas SECyT y SAE, pero sobre todo con los ingresos de FAETA y los propios logra una considerable atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica, aun cuando cuentan con el Programa Institucional, que abarca 2019-2024, debe emitir anualmente Programas de Trabajo e Informes Anuales de resultados de esos Programas y se transparenten en su Portal de Internet; IVEA dice que su estrategia son las Reglas de Operación del INEA, pero se identifican que no son exclusivas del FAETA, ni corresponden a la estrategia documentada para para la atención de Adultos, no obstante cuenta con su Programa Anual de Trabajo 2020, que incluye metas y se actualiza anualmente ésta disponible en su portal el correspondiente al 2021, aunque no hay evidencia de que si es conocida por las áreas responsables, este PAT, se debe gestionar su autorización e inclusive por la Junta de Gobierno y realizarle y emitir un Informe Anual de Resultados, para verificar si lo programado se alcanzó. En dicho programa se debe considerar la Formación para el trabajo como está establecido en su creación y la propia misión del Instituto. La estrategia debe considerar, mecanismos de localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo, así como, la promoción de los servicios acorde a las necesidades de la población.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de Eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; Alumnos (as) egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y Evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694), mientras CONALEP Veracruz la pandemia coadyuvó a incrementar su matrícula a IVEA le impactó para que los adultos en Rezago educativo concluyeran su nivel.

Gestión

Las dos ejecutoras tanto CONALEP e IVEA requisaron y presentaron los procesos en la Gestión del

Fondo, no obstante es necesario formalizarlos con la continuidad con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.

Se continúan identificando falta de seguimiento y control a los indicadores Federales, las metas y resultados no están monitoreados lo que arroja cifras sin revisión de eficacia programática.

Fortalecer la participación ciudadana CONALEP Veracruz publicando el PAT y sus Informes en su portal e IVEA comprobar que efectivamente dispone de la participación ciudadana e implementarla y difundir los trabajos en su portal de Internet.

A consideración de las ejecutoras el reto es contar con los recursos en tiempo y forma, además de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Se debe fortalecer la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Las Ejecutoras conocen a los diversos actores que intervienen para reportar sus indicadores. El CONALEP hace mención de las prácticas de la junta directiva, mediante las cuales se hace de conocimiento las condiciones en que se encuentra el Colegio, también proporciona evidencia del cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al revisar su Portal los documentos normativos del Fondo están publicados, no obstante no se halló que los reportes del SRFT estén publicados y en participación ciudadana menciona la Contraloría Ciudadana pero no dispone de información de su Programa de Trabajo, avances e informe Anual.; por su parte IVEA no tiene publicado en su Portal los documentos normativos del Fondo, además no tiene publicados los reportes de SRFT no obstante que los proporcionó como evidencia estos deben estar disponibles en su Página y no hay evidencia de la participación ciudadana, según manifestaron proporcionar consejos consultivos y no traía anexo.

Orientación y Medición de Resultados

Las ejecutoras documentan los resultados del Fondo, con MIR Federal, PP's Estatales, Evaluaciones y encuestas de satisfacción (IVEA debe retomárlas).

Las Ejecutoras cuentan con evaluaciones externas al Fondo: CONALEP Veracruz en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente ET e IVEA en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente EA, además de que lo evaluó el PAE Federal también.

CONALEP dispone de encuestas de satisfacción e IVEA debe reportar y concluir la reactivación de la encuesta de satisfacción de los servicios. Deben dar continuidad a los Proyectos de Mejora de Evaluaciones anteriores para concluirlos y evitar que las recomendaciones sean recurrentes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La página de INEA número que permite consultar los resultados de Educación para Adultos en Línea y por Estado: <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>
- Los diferentes cursos de capacitación sobre el Fondo Federal que han tomado los diversos actores que intervienen en el Fondo Federal y que la propia ASF ha reconocido como que el Estado dispone de un Programa de Capacitación.
- Las Ejecutoras Evaluadas disponen al inicio de sus Portales de un banner de acceso al Programa Anual de evaluación (PAE), el cual pone a disposición del público los procesos de Evaluación

del PAE Estatal por Ejercicio Fiscal como lo señala la Ley, además fomenta la Transparencia activa.

- "Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial del Estado".
- CONALEP, se apoya con Ingresos propios para cumplir su propósito, ya que a diferencia de IVEA percibe menor recursos para operar.
- Los resultados favorables de la ASF en la Auditoría 1291-DS-GF Recursos FAETA, Cuenta Pública 2019.
- Adicional a la Evaluación FAETA; en 2021 IVEA será Evaluado en su PP Estatal Atención a la Demanda de Educación para los Adultos y CONALEP en su PP Estatal Educación Profesional Técnica Bachiller, lo que coadyuvará en la atención de recomendaciones con Proyectos de Mejora.
- CONALEP Veracruz se encuentra certificado bajo la NOM ISO 9001:2015.
- CONALEP Veracruz no tuvo subejercicio de los recursos y generó rendimientos por \$363, 347.93 pesos que utilizó para la adquisición de material de talleres de sus planteles, previa autorización de su Junta Directiva.
- CONALEP: emitió recomendaciones para COVID-19 en 7 Lenguas Originarias:
 - Náhuatl del Centro
 - Náhuatl del Sur:
 - Tének
 - Tepehua
 - Tutunaku
 - Zoque
 - Zoquepopoluca
- IVEA: los tipos de apoyo a los que destinó sus recursos FAETA EA 2020 por un monto de \$29,456,125.00.
- Las medidas implementadas por las Ejecutoras ante la adversidad por el COVID 19.

2.2.2 Oportunidades:

- La atención, seguimiento y culminación de los Aspectos Susceptibles de Mejora que han registrado las Ejecutoras, para mejorar la gestión de Fondo.
- CONALEP en el apartado del portal institucional apartado "Unidad de Género", dispone de un Programa de Trabajo firmado y 3 Informes Trimestrales, no obstante no dispone de reporte de Indicadores y de un Informe Anual de Resultados, indispensable para rendir cuentas y transparentar los trabajos programados en su PAT.
- IVEA, atender las recomendaciones de la Evaluación del PAE Federal (Ficha de Desempeño FAETA), que le practicaron al componente de Educación de Adultos el año pasado.
- "IVEA y CONALEP: Dar seguimiento al ""INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018"" emitido por la CGE".
- "IVEA, Campaña Aprendo a Leer y Escribir, en el marco de las Reglas de Operación del Programa Educación del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, INEA".
- La Evaluación del Fondo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, continúe considerando el impacto del COVID 19 en el Estado para realizarla acorde a la nueva normalidad.
- IVEA: las Campañas como la Nacional de Alfabetización, el Programa Especial de Certificación (ahora reconocimiento de saberes) y la campaña "Aprendo a leer y escribir", que coadyuvarán a elevar los resultados de conclusiones de nivel para disminuir el Rezago Educativo en la Entidad.
- CONALEP existió participación estatal con 3% únicamente fue destinado a la operatividad de

nueva creación (Álamo y Córdoba).

- Contar con los recursos en tiempo y forma, además de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles.
- Incluir la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.
- IVEA: los resultados de la Evaluación de CONEVAL del PAE Federal: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAETA_2019_2020/FAETA_EA_Veracruz.pdf

2.2.3 Debilidades:

- Falta de mecanismos de control y seguimiento a los registros de los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SAS OL), no está disponible al público, lo que limita la Transparencia y Difusión de los logros del Instituto y no permite a evaluadores o fiscalizadores la revisión de manera tecnológica.
- El árbol de problemas y objetivos del Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024 es respecto a los alumnos del Conalep Veracruz (operación) y no sobre la Administración del Fondo.
- "La principal fuente de financiamiento de las Ejecutoras para su operación en Veracruz son los recursos provenientes del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)".
- IVEA, en los resultados de Evaluaciones y Seguimiento de Recomendaciones, que elaboró la Federación con base en información de los portales estatales, para la (Ficha de Desempeño FAETA), el semáforo fue anaranjado, no obstante que el SFEFF y la Coordinadora de la Evaluación han solicitado que todo se publique a un clic para consulta de Evaluadores y Fiscalizadores.
- IVEA, debe cuidar la calidad de la información presentada para las evaluaciones, atender todos los requerimientos y soportar las afirmaciones realizadas.
- IVEA, no tiene Transparentado en su Portal en el apartado del PAE, la Evaluación y resultados que le efectuó la Federación en 2020, incumpléndose las mismas Leyes que aplican para el Estatal, difundir los resultados a más tardar 30 días posteriores a concluida la Evaluación.
- FAETA es el antepenúltimo Fondo en asignación presupuestal en Veracruz.
- IVEA: los resultados del Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que no obstante que solo lo publicaron enero-marzo 2020, los resultados no son favorables a Veracruz al igual que un año anterior.
- IVEA: tiene plazas vacantes autorizadas por la SHCP, que no han sido designadas por disposiciones oficiales y realizaron la devolución de Recursos No ejercidos al 31 de diciembre de 2020, a la Tesorería de la Federación, el día 15 de enero de 2021.
- IVEA: Hubo rendimientos financieros generados en el mes de diciembre 2020, que ascendieron a \$185.17; mismos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación el día 15 de enero de 2021; lo anterior, en virtud de que durante el ejercicio 2020, se fueron reintegrando los generados mes a mes, a fin de estar en condiciones de poder cumplir con la fecha límite del 15 de enero 2021 y no los ocupó para el fin del Fondo.
- Las Ejecutoras no disponían de un estudio que cuantificara cuanto personal contaba con Internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en *home office*.

2.2.4 Amenazas:

- Las Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que impactaron considerablemente al Estado de Veracruz en el Ejercicio Fiscal evaluado.
- Los Indicadores Estatales que disponen las Ejecutoras Evaluadas, no se identifica la Fuente de Financiamiento, por lo que no son exclusivos del Fondo, solo es posible medirlo a través de la MIR Federal del Fondo.
- El apartado del portal institucional de IVEA "Unidad de Género", continua sin transparentar algún Programa de Trabajo autorizado, indicadores con resultados, Programa Anual de Resultados o algo diferente al día naranja que tienen implementado, no obstante que ya se le había observado anteriormente.
- La ASF señaló que en la Cuenta Pública 2019 hubo transferencias de los recursos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción.
- Deben ser atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores, porque algunos no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones.
- IVEA no atiende la Formación para el trabajo y no le destinan presupuesto aun cuando es obligatorio según su Decreto de Creación y la propia Misión del Instituto.
- CONALEP, el FAETA se distribuye 98% para servicios personales y un 2% para gastos de operación, lo cual sirve para solventar las necesidades mínimas de operación del Colegio (Energía eléctrica, limpieza servicio de fotocopiado) y lamentablemente no se pueden usar estos recursos para gasto de inversión (infraestructura y equipamiento), por lo cual los recursos de FAETA no solventar las necesidades.
- IVEA, la devolución de \$8,249,220.31, considerado subejercicio.
- IVEA: serias deficiencias en su reporte de indicadores SRFT, SEV y Estatales y falta de soporte documental que avale los resultados, no obstante que el Estado dispone de varios.
- "CONALEP: la gestión de los recursos para atender los retos que derivan principalmente de problemas financieros que se presentan desde el año 2007, el Gobierno del Estado debe asumir el compromiso de contribuir con el cumplimiento del Convenio de Federalización, otorgando la ampliación presupuestal, para que se pueda dar cumplimiento a los compromisos contraídos después de la Federalización. La suma total de estos adeudos, desde que se originaron asciende a la cantidad de \$80,069,854.00 pesos (Ochenta millones sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos)".

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección

General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

En materia de Transparencia y difusión de los Trabajos de la Unidad de Género, CONALEP avanzó significativamente con respecto a otra Evaluación, publicando su Programa Anual de Trabajo (PAT) autorizado y tres informes trimestrales como atención a su ASM programado, no obstante deben continuar con los indicadores y sus avances trimestrales y un Informe Anual de Resultados; IVEA no atendió la recomendación de Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad, aun cuando lo registro con ASM cumplido al 60%, se constató que no avanzó.

CONALEP Veracruz ha avanzado en la calidad y suficiencia de información para las Evaluaciones del PAE Estatal; por otro lado IVEA no lo ha hecho, provocando diversas observaciones recurrentes en los resultados de sus Evaluaciones; se debe atender cabalmente los instrumentos de medición y cuidar el soporte documental presentado para evitar sesgos en las deducciones, pero sobre todo para informar a los ciudadanos del manejo del FAETA en el Estado, como lo obliga el marco jurídico de las Evaluaciones.

Las Ejecutoras FAETA ET y EA en el Estado, con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios y las Ejecutoras coadyuvan con sus resultados obtenidos del Fondo a la mejora de las mediciones como la del índice de Rezago Social, ITDIF, Avance de la implementación del PbR-SED, entre otras, por lo que atendiendo las mejoras propuestas al Fondo, se incrementa la eficiencia en la gestión, operación, reporte, control, evaluación y fiscalización del FAETA.

CONALEP Veracruz, forma Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindamos capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz; mientras que IVEA, reduce el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; alumnos que egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694).

CONALEP Veracruz, el 23 de marzo de 2020 suspendió actividades académicas y administrativas de manera presencial y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de su comunidad ante el fenómeno mundial y de impacto considerable por el COVID 19; mientras que el IVEA desde 17 de marzo de 2020 y hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara y eso no ha sucedido, esto obligó a paralizar su funcionamiento en el Estado y no es igual el funcionamiento de CONALEP que incrementó matrícula al poder operar digitalmente que IVEA, cuya población son adultas y en muchos de los casos no manejan dispositivos electrónicos para su enseñanza.

CONALEP Veracruz, dispone además de la Dirección General, con 15 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz (2 planteles), Vega de Alatorre, Álamo y Córdoba, así como con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; mientras que IVEA dispone además de la Dirección General con 25 Coordinaciones de Zona situadas en: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Papantla; Espina; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

A CONALEP Veracruz los ingresos FAETA le significaron el 85% (252,985,217.12), se apoya para sus labores con el 12% de sus ingresos propios y un 3% de subsidio Estatal, lo que le dificulta el mantenimiento de sus planteles, no obstante en 2020 no tuvo subejercicio de recursos y los rendimientos los usó en el objetivo del Fondo; por otra parte IVEA le corresponde el 80.29% (203,099,779.68) de sus ingresos el FAETA, cuenta además con recursos del Ramo 11, del Fondo de Entidades Federativas FEIEF que es para compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP) y otros ingresos, pero desafortunadamente se tuvo subejercicio y devolución de recursos del Ramo 33, que hubieran servido para cubrir las necesidades de la educación de Adultos aun ante la adversidad por el COVID 19.

El gasto FAETA Educación Tecnológica se realizó en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y en el 3000 servicios generales, a través del gasto en 14 planteles y la Dirección General; a su vez el gasto Educación de Adultos se hizo en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en 25 Coordinaciones de Zona, no obstante no detallaron el gasto de la Dirección General que es diferente al de la coordinación de Zona Xalapa y en su tipo de servicio, no reporta atender "Formación para el Trabajo", no obstante que esta normado en su Decreto de Creación y en la misión del Instituto.

En materia de indicadores, CONALEP Veracruz, su MIR Federal cumple con los parámetros de cumplimiento, pero no se identificó en el Estado una instancia para su seguimiento, la Ejecutora manifiesta que SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) quien lo realiza

directamente. Además reporta en SIPSE y da seguimiento la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación Pública y SEV. De los indicadores Estatales CONALEP Veracruz, reporta el Programa Presupuestario PP. ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller 2020, hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, sin embargo estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados. Los indicadores institucionales sirven de prevención y alerta interna al cumplimiento de metas que pudiera verse reflejado o vinculados a los demás indicadores, por ello el monitoreo y seguimiento de cumplimiento recae en el propio colegio.

Por su parte en IVEA, se detectaron serias deficiencias en las cifras de los reportes de indicadores en todos los niveles y la Ejecutora no presentó evidencia que respaldara su reporte de metas y resultados en los respectivos Sistemas en los que se reportan. En su MIR Federal, de la cual no hay evidencia alguna, no tiene eficacia programática, no se identifica una planeación que permita a partir de resultados anteriores hacer una programación, además no se halló en el Estado una instancia para su seguimiento y la Ejecutora no requisó este apartado. De los indicadores reportados a la SEV no hay evidencia, los resultados en su mayoría son no alcanzados. De los indicadores Estatales IVEA, reporta el Programa Presupuestario PP, pero hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados y no presentaron evidencia que emite el SIAFEV 2.0. No reportan indicadores institucionales pero INEA los mide con el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que no obstante que solo lo publicaron enero-marzo 2020, los resultados no fueron favorables a Veracruz.

En materia de Auditorías, a IVEA se le realizaron a ejercicio vencido, de tal forma que actualmente se encuentran en proceso la Auditoría número 1422-DS-GF que está efectuando la ASF, a la operación del Fondo "FAETA" del ejercicio fiscal 2020, misma que inició el 26 de marzo del año de 2021; además inició los trabajos de Planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, al "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado" (SED), ambas en proceso. Para el Ejercicio 2019, fueron realizadas y concluidas las auditorías número 1291-DS-GF al Fondo "FAETA" y al "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado", que solo sufrieron reprogramaciones en sus fechas de inicio, con motivo de la pandemia. Por su parte CONALEP, del ejercicio fiscal 2019, la ASF en el informe del resultado el Colegio no presentó procedimientos para solventación y el Órgano Interno de Control en el informe de resultados se tuvieron cinco observaciones relevantes y una recomendación sujeta a seguimiento, mismas que fueron solventadas oportunamente, la ASF y la Contraloría General del Estado fueron las dos instancias encargadas de llevar a cabo las auditorías al fondo FAETA ET durante el Ejercicio Fiscal 2020. En materia de Evaluación en el PAE Estatal se han considerado evaluaciones al FAETA; en 2020 el PAE Federal consideró una Evaluación a Veracruz específicamente al IVEA.

Del Control Interno, de conformidad al del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que se oficializó con fecha miércoles 8 de abril de 2020, mediante Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 142 Tomo, la Contraloría General del Estado armonizó que las diversas dependencias y entidades veracruzanas implementaran el Sistema de Control Interno (SICI). CONALEP Veracruz, en el marco de las actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz (COCODI), durante el 2020, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, estando publicadas en su Portal sus respectivas actas y en la última sesión del año se aprobó el Catálogo de Riesgos del Conalep Veracruz ; asimismo IVEA, manifiesta que trabaja el COCODI y que en 2020 realizó: Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño

Institucional (COCODI) del IVEA; Acta de la 1° Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA; Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) del IVEA; Lineamientos de Control Interno del IVEA; Acta de Instalación del Subcomité de Tecnologías de la Información y Manual de Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos, sin embargo al verificar su Portal no disponen de un espacio especial para difundir y transparentar los resultados del Sistema, por lo que se recomienda lo gestionen y dispongan de un apartado especial, que coadyuve al cumplimiento de los Lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado para dicho fin.

La CGE, realizó de manera presencial y virtual, las reuniones de trabajo para dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el SICI en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Veracruz, dicho Sistema relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos de cada Ente con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales, propiciar un ambiente de ética e integridad pública y salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos y ayuda a los Entes a llevar medidas de control vinculadas a la transparencia, austeridad, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se instalaron en el ejercicio Fiscal 2020 y por la prontitud a un no se puede hacer una evaluación o deducciones al respecto de sus trabajos, será en sucesivas Evaluaciones que se podría considerar más a detalle ítems que muestren resultados del Control Interno en las Ejecutoras como en Evaluaciones anteriores.

Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)

CONALEP a partir del 2 de marzo de 2020 se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil y se empezaron a difundir a las Unidades Administrativas (Planteles y CAST-Centro de Atención de Servicios Tecnológicos) información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por COVID 19; llevando a cabo acciones como los filtros de entrada para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como, la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos, de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos e IVEA inició de toma de medidas, 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara. Tanto CONALEP como IVEA implementaron importantes medidas por la contingencia del COVID 19, parando en marzo funciones y referencian un considerable listado de decretos, acuerdos relacionados a las medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), lo que deduce que tanto a nivel federal y estatal hubo pronunciamientos en torno a la emergencia sanitaria.

CONALEP, manifiesta que si bien, la pandemia dificultó la operación, no afectó a la aplicación del mismo, cumpliendo cabalmente con el objetivo el cual es la impartición de educación de calidad en educación tecnológica, donde el Colegio Estatal optó por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, en resumen no tuvo afectación caso contrario para IVEA, fue afectado de manera significativa por la pandemia de COVID 19, ya que de acuerdo a las gacetas mencionadas, se especifica que la labor del sector educativo se detuviera por completo, causando que no se pudiera llevar a cabo la operación regular, dejando a los educandos activos sin continuidad en sus estudios de alfabetización y educación básica, sin posibilidad de incorporar a más personas al programa.

Las Ejecutoras no estaban preparadas para algo así (Pandemia), CONALEP, Impactos negativos relevantes: Falta de conectividad del 30% de los estudiantes, ocasionando dificultad para entrega material didáctico; Fallecimiento de tres docentes en diferentes planteles y Desarrollo de las competencias al disminuir las prácticas tecnológicas de manera presencial, por otro lado en IVEA, el impacto fue que no hubo ejercicio de recursos de conformidad a lo que se tenía programado, por ende se originó la existencia de un subejercicio al cierre del año 2020 del orden de \$8,249,220.00, al paralizarse las actividades operativas en campo, repercutió en el capítulo 4000 que es pago a figuras solidarias y por ende se vio afectada el cumplimiento de las metas.

Las Ejecutoras no disponían de un estudio que cuantificara cuanto personal contaba con Internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en home office, lo que se debe considerar en lo sucesivo. CONALEP, del total del personal (administrativo, docente y directivo), de un total de 1,108 de personas trabajadoras activas en 2020, el 84% (934 personas) realizó home office, el cual se integra de 286 personal administrativo de base y 577 personal docente, y 68 del personal de confianza, mientras que IVEA, no cuenta con el porcentaje exacto, para determinar la cantidad de personal que desarrollo actividades institucionales en home office, se sugiere que Recursos Humanos realice sus registros y controles de personal. Ambas Ejecutoras apoyaron con equipo de cómputo al personal que laboró en sus casas.

Por parte del CONALEP y SEMSYS, se llevaron a cabo conservatorios sobre temas relacionados a la enfermedad COVID-19, manejo de emociones con personal de psicología especificando teléfonos de apoyo emocional a quien lo requiera, con la finalidad de apoyar al personal administrativo, docentes y alumnos y de IVEA cada adscripción se solicita a los titulares un reporte de actividades por medio del cual se mantiene informado al departamento de RRHH, si como, dar atención a las propuestas del personal, a través de la representación sindical.

A CONALEP si le consultaron a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 y a IVEA no. Las Ejecutoras implementaron Sesiones Virtuales lo que significa un cambio a una nueva normalidad para trabajar.

CONALEP, a pesar de las diferentes estrategias de cuidado, tuvo casos de personal infectado por COVID 19, en total 48 personas, entre docentes, administrativos y alumnos, así también, 23 casos sospechosos de contagio y desafortunadamente 4 decesos y en IVEA, 2 casos de personal institucional, infectado por COVID-19, a los que les proporcionaron las facilidades para que se atendieran pero lamentablemente fallecieron.

En materia de fiscalización CONALEP manifiesta, la emergencia sanitaria no afectó debido a que los entes fiscalizadores implementaron estrategias de entrega de la información vía electrónica, misma que el personal que lo atiende entregó información al ente fiscalizador, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones, por lo contrario IVEA dice que sí le afectó ocasionando atrasos al no tener al personal operativo disponible, con motivo de la pandemia, para solicitar y/o entregar la información requerida para la auditoría.

CONALEP, las principales actividades que se vieron afectadas recaen principalmente en el área sustantiva del Colegio, siendo esta la Subcoordinación de Servicios Institucionales, donde ven la parte Académica y escolar, actores principales para el cumplimiento del objetivo del Fondo, por su parte IVEA, la Programación de logros no se pudo cumplir por no poder llevar a cabo la operación regular del instituto, afectando en principio a los educandos que tuvieron que detener su avance académico al no poder recibir asesorías de manera presencial, también los trabajos administrativos y de evaluación, como Auditorías, Programa Anual de Evaluación, entre otros, fueron aplazados y llevados a cabo fuera de los cronogramas previstos por la falta de personal operativo para dar seguimiento y atender a las

mismas, sin que esto representara incumplimientos por parte del Instituto con las entidades evaluadoras y fiscalizadoras.

Buenas prácticas CONALEP: 1. La actualización del Comité de Salud; 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubrebocas, etc); 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio); 4. Plan General de Limpieza 5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS “Todo sobre la prevención del COVID19” y “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19”, además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales); 6. Socialización de las Medidas de Seguridad; 7. Seguridad en el Entorno Laboral; 8. Implementación de serie de actividades las cuales permitieron que el personal ya sea desde su casa o de manera presencial en oficinas cumpliéramos con todas las obligaciones administrativas ante el gobierno del Estado y la Federación y 9. Dentro de las oficinas del Colegio siempre el personal contó con prendas de protección y material de limpieza otorgados por el Colegio. Buenas prácticas IVEA: Implementar la Jornada Especial de Acreditación del 2020, que tuvo como resultados el poder dar continuidad educativa a las personas que estaban próximas a concluir su Primaria o Secundaria. Esta realizó acatando los protocolos de higiene y seguridad para que tanto los educandos como el personal operativo del Instituto pudieran llevar a cabo la Jornada sin registros de incidencias o contagios de COVID 19.

Las Unidades de Transparencia de la Ejecutoras implementaron algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia y las solicitudes de los ciudadanos, lo que significó apoyo ante la emergencia sanitaria, respecto a la Participación Ciudadana, CONALEP informó que no se emitió ningún documento de manera oficial mediante el cual se instruyera medida alguna ante la emergencia sanitaria que hasta el día de hoy prevalece, no obstante, las actividades que conciernen a los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio fueron suspendidas hasta que la situación pandémica lo permitiera e IVEA no reporta Participación Ciudadana. Respecto a la Unidad de Género y sus trabajos programados, CONALEP reporta que definitivamente, si hubo afectación, pero destaca que esta situación ayudó a la Unidad de Género para reencausar actividades, generar una nueva sinergia entre los cinco grupos de interés del Colegio y sirvió además de homogeneizar y homologar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, armonizarlo con nuestros estatutos y Código de Conducta, por su parte IVEA, reportó que sí, la Pandemia afectó a los trabajos de la Unidad de Género en el ejercicio 2020 de la misma manera en la que afectó al Instituto, provocando que los Indicadores y metas de las actividades en el 2020 no se cumplieran por completo, sin embargo, se empezó a trabajar respetando las medidas de sana distancia, realizando capacitaciones, conferencias y organizando las actividades relativas a la Unidad de manera virtual, invitando al personal del Instituto a participar en videoconferencias, compartir imágenes y coordinando acciones para difundir la perspectiva de género.

Apoyo de la Federación: CONALEP, el Colegio Nacional (Oficinas Nacionales) del Conalep abrió el MOOC Vivencial “Resignificarme en Situaciones de Emergencia”, donde de igual manera hubo una excelente participación de la plantilla laboral del Colegio Estatal, por su parte IVEA, se recibieron las notificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación relativas a la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación.

Respecto a reprogramación de metas: CONALEP; tanto la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo como la SHCP a través del SRFT, permitieron hacer ajustes en las metas de los indicadores propuestas en los anteproyectos iniciales, sin embargo estos obedecen a la naturaleza que norma dichos anteproyectos, la cual permite hacer cambios durante los periodos subsecuentes al que se va reportando, por lo que no se trató debido a la pandemia, sin embargo, si se optó por la modificación y

ajuste correspondiente toda vez que sin duda alguna, la contingencia como se ha mencionado, si afectó en el cumplimiento de los resultados en su conjunto, por lo que se puede mencionar que para el caso de los indicadores SIPSE de la UPECE hubo modificación a la meta programa de los indicadores, respecto a IVEA, se firmó el Convenio Modificatorio de Colaboración del IVEA con el INEA 2020, donde se hizo una reducción presupuestal y a su vez se realizó una reprogramación de las metas cumpliéndose en un 70%.

La experiencia apoyará a una mejor planeación: CONALEP, sin duda, se optará por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvieron que implementar herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea con la finalidad de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, así también como se ha señalado en puntos anteriores, para el cumplimiento de las obligaciones para la fiscalización de la cuenta pública, se instruyó por parte de los órganos y entes fiscalizadores que las entregas de información fueran a través de medios electrónicos, sin duda, durante 2021, continuamos con esta nueva normalidad, haciendo uso de las TICs en todo momento a través también de nuestra Página Oficial, redes sociales y en algunos casos videoconferencias lo que servirá a fin de efectuar una planeación del Fondo 2021 más eficiente en apego a la normatividad aplicable, por su parte IVEA, sí, ya con la experiencia de haber realizado operación limitada en el ejercicio anterior, da pie a que se realicen actividades que tuvieron buenos resultados en el ejercicio anterior, sin dejar de lado la planeación regular de ciertas actividades que no son tan afectadas por la pandemia, se llevó a cabo una planeación más apegada a los retos que conlleva ejecutar el Fondo tomando en consideración los efectos negativos de la pandemia.

Mejoras al SSPMB: CONALEP, la precarga de la información validada desde el Anexo I, para una mejor identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como de las fechas de conclusión y responsables, para algunos casos de las actividades y los resultados esperados, además de presentar un informe con un formato más amigable, ya que el que emite limita a una serie de caracteres por columna haciendo que se deforme o incluso se entre corte las ideas de cada una de las columnas de información que es vertida, IVEA, existen varios módulos dentro del Sistema que son muy repetitivos y que piden la captura de la misma información una y otra vez, siendo a veces confuso entender en qué apartado se tiene que colocar la información, asimismo, sería de gran apoyo para las ejecutoras de los Fondos que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación, estuvieran ya “pre-cargados” en las sesiones de las ejecutoras para que no se tome más tiempo en realizar la captura de estas en el sistema, pues la SEFIPLAN es quien las emite y se puede ahorrar tiempo en este proceso, por otra parte las Ejecutoras no tuvieron retrasos en las ministraciones de los recursos del Fondo. Seguridad Médica: CONALEP, el personal del Colegio dispone con seguridad medica de ISSSTE, el total de la plantilla de personal es de 1,108 PAGADO CON LOS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO del cual 1,075 personas tiene seguridad médica y 33 no cuentan con ella dado el régimen de contratación (HONORARIOS), del total de personal, 286 son personal administrativo de base, 159 personal de confianza, 545 docentes, 85 personas de planteles de nueva creación y 33 personas sin seguridad social contratado por honorarios, respecto a IVEA, el servicio médico es a través del ISSSTE, se le proporciona a toda la plantilla institucional, autorizada por SHCP, que consta de 327 trabajadores sindicalizados y 45 trabajadores de confianza, el resto del personal confianza no dispone de seguridad social; las Ejecutoras implementaron importantes protocolos de seguridad para el ingreso a las instalaciones como medidas ante la emergencia sanitaria.

Video-presentación

Se reconoce el esfuerzo realizado por CONALEP y el IVEA para cubrir los 25 puntos de la Guía para su

elaboración, además de incluir en la grabación por parte de CONALEP el mensaje del Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA-CONALEP y por parte del IVEA al Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto. Asimismo, denota organización, incluyeron las presentaciones en Power Point que fueron base de su grabación y serán publicadas también. Este ejercicio fortalece a los otros dos pilares de la Evaluación (Ítems CONEVAL y Diagnóstico) y coadyuva a la rendición de cuentas a los ciudadanos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- En el proceso de planeación deben incorporar tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el plan institucional o programa, según corresponda con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo; así los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación, comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de la consecución o no de los objetivos más amplios, aquéllos de carácter estratégico (resultados); que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAETA y los problemas sobre la o las problemáticas en la entidad federativa. En los programas públicos se manifiesta la acción del Estado en la atención de las demandas de la sociedad; buscando con ello, generar un cambio positivo en algún segmento de la sociedad que vive una problemática o tiene necesidades por satisfacer, factores que influyen de manera negativa en su desarrollo. Es importante señalar que la utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación durante la operación de un programa es la forma de verificar que el Cambio se cumpla o no; estas herramientas permiten medir el avance en los objetivos y resultados a los que se planea llegar. En la práctica, el Cambio se ve concretado a través de la construcción de la Matriz de Marco Lógico o MIR de un programa o proyecto, la cual debe ser sometida a un proceso de revisión y evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los logros de los resultados planeados. Se debe proporcionar los elementos conceptuales y prácticos a través de un Diagnóstico, para implementar la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como su principal producto, para el diseño, seguimiento y evaluación del programa público; con la finalidad de apoyar las competencias de la Administración Pública de Veracruz en el desarrollo de políticas públicas con base en resultados. Por lo cual se recomienda que se incorpore en el informe la estructura de la MIR, derivada de la aplicación de la MML; identificar la forma en que se medirán los distintos tipos de objetivos, los atributos requeridos de los indicadores, así como las características del formato estándar para presentar la información; establecer el tratamiento de las fuentes de información para la medición de los indicadores de la MIR. Se debe realizar la Definición y análisis del problema; el Análisis de involucrados o actores; Análisis de objetivos; y Análisis de alternativas. Se debe definir el problema central que el programa busca atender, así como analizar sus posibles causas y efectos, los cuales serán esquematizados en el Árbol del Problema. Parte de este análisis, implica identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a la solución planteada. Fundamentándose en la causalidad identificada en el Árbol del Problema, se construye el Árbol de Objetivos. En este último las causas se convierten en medios, los efectos en fines y se establece la situación futura deseada después de haberse ejecutado el programa. Finalmente, en el análisis de alternativas (opciones de intervención pública) se deben contemplar las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa para seleccionar aquella factible de implementar. Todos estos elementos proveen insumos para la construcción de la MIR. La situación ideal con respecto a los Medio de Verificación (MV) es la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter institucional, con una metodología estándar y publicación oportuna, periódica y de amplia circulación. Sin embargo, lo anterior no siempre ocurre y puede suceder que se carezca de fuentes externas al programa, lo cual obliga a incorporar dentro de sus actividades la generación de datos que son indispensables para su monitoreo y evaluación, que

permita identificar la forma de priorizar la o las problemáticas que se atienden con los recursos del FAETA (Pbr-SED); estos con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización. Para el IVEA y CONALEP.

- Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar. Ejecutoras FAETA.
- CONALEP disponer en su portal de Internet en su apartado de “Unidad de Género”, de indicadores y sus avances que midan los trabajos en la materia y un Informe anual de Resultados, para fomentar la transparencia y difusión de estos trabajos; IVEA se le reitera que debe: Gestionar y disponer en su Portal de Internet -Unidad de Género- el Programa de Trabajo, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual (no obstante que fue un ASM reportado al 60% no ha sido cumplido) y se exhorta a evitar repetir resultados no favorables en las Evaluaciones.
- Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además reportarlas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Ejecutoras FAETA.
- Disponer del Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si los objetivos propuestos fueron alcanzados y difundirlos en su respectivo Portal de Internet CONALEP, e IVEA Disponer de un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año, para difundirlos en sus respectivos Portales de Internet.
- Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. Ejecutoras FAETA.
- Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. Ejecutoras FAETA.
- Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales, informe anual, evaluaciones y todo documento derivado de su operación. Ejecutoras FAETA.
- Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Ejecutoras FAETA.

- Gestionar la publicación en su Portal de Internet de la información para monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU). IVEA.
- Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico). IVEA.
- Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de no hacerse acreedores a alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado. IVEA.
- Atender la “Formación para el Trabajo”, como está establecido en su normativa, a través de la implementación de cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejora de la actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para establecer un negocio a la población en atención de 15 años o más, IVEA debe ofertarlos o establecer alianzas para asegurar su atención. IVEA.
- Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren al IVEA disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus indicadores federales, estatales e institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros del Instituto y sus actividades a favor de la población en rezago educativo, en el marco de sus objetivos estratégicos y propia misión. IVEA.
- Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos. IVEA.
- Continuar con los trabajos para retomar y difundir la Acción de Mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios aplicada a las Coordinaciones de Zona IVEA, para difundir la satisfacción en el servicio. IVEA.
- Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho del PAE Federal (Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el Ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas/ Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores). IVEA.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez y Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda.

4.2 Cargo: Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; Director Académico.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz).

4.4 Principales colaboradores:

Bajo la Dirección General del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y con la asistencia del Director Académico Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y de la L.C. María Ivonne Vázquez

Hernández, así como la invaluable integración de 27 miembros de la Comunidad del IAP Veracruz que conformaron 4 Equipos de Trabajo para participar en la evaluación del ejercicio de los 7 Fondos que comprenden el Ramo General 33, uno de ellos coordinado por el Dr. Luis Miguel Pavón León para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y con la participación como Evaluadores de: Mtro. Enrique Jiménez Oliva, Mtra. Lucero López Landa, Lic. Luis Jonathan Gaona Morales, LCPyAP Joel Andrés Pavón Verdejo y LCPyAP Luis Miguel Pavón Verdejo; otro equipo Coordinado por la Mtra. María Evelia López Maldonado para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con la participación como Evaluadores de: Mtro. Francisco Balderas Cruz, Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc, Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López, Mtra. Vera Navarrete González, M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz y Lic. Itzel Linares Guzmán; un tercer equipo coordinado por el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE) con la participación de los Evaluadores: Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín, Mtra. María del Carmen Castro Blásquez, Mtro. Rolando Guzmán Hernández, Mtra. Silvia Lizette López Elías, Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Mtro. Alfonso Quiroz Pérez, Lic. María del Rosario Ávila Aguilar y Lic. Itzel Linares Guzmán; y finalmente se integró un cuarto equipo coordinado por el Mtro. Jorge Hernández Loeza para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: iapver.redes@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 2370893

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

5.2 Siglas: FAETA

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz) e Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:

- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz)
- Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel. Correo electrónico: hlamezcua@inea.gob.mx Tel. 228 8-40-19-35 Ext. 2006.	Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).
Nombre: L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff Correo electrónico: contacto@ver.conalep.edu.mx Tel. 228 8-18-50-13, 8-18-47-73 y 8-18-44-39.	Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Interinstitucional.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica. La encargada de gestionar la Colaboración Interinstitucional a gratuidad es la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.	
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin costo.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/ Nota: Además en los Portales Oficiales de cada Ejecutora Evaluada.	
7.2 Difusión en internet del formato: Numeral 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/ y además en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/	